MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Nota UOC – MCDE Nº 115/2.012

Ciudad del Este, 23 de Febrero de 2.012

Señores
MD S.R.L.
Tel: Tel.: 061 510.939
Avda. Bernardino Caballero c/ Listo Valois 1792
Ciudad del Este - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la Contratación por Contratación Directa Nº 01/12 – Adquisición de Agua Mineral., a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa MEGA AUTOCENTRO SRL. de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución J.M. Nº 1879 de fecha 24/02/12, suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contratación

Ing. Cristian Rolón P.
Coordinador

MD S.R.L.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Nota UOC – MCDE N° 113/2.012

Ciudad del Este, 23 de Febrero de 2.012

Señores
MEGA AUTOCENTRO SRL
Km. 6½ San Isidro
Tel.: 061 – 572.804
Ciudad del Este - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la Contratación por Contratación Directa N° 01/12 – Adquisición de Agua Mineral, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a vuestra empresa, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario N° 21909/03, acorde a la Resolución I.M. N° 1879 de fecha 24/02/12, suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contratación

Ing. Cristian Rolón P.
Coordinador

AGUA MANÍA
Grupo Mega Autocentro S.R.L
Ruc: 80048012-0

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Nota UOC – MCDE Nº 114/2.012

Ciudad del Este, 23 de Febrero de 2.012

Señores
VSA COMERCIAL
Ciudad Pdte. Franco - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la Contratación por Contratación Directa Nº 01/12 – Adquisición de Agua Mineral, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa MEGA AUTOCENTRO SRL, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 1879 de fecha 24/02/12, suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contratación

Ing. Cristian Rolón P.
Coordinador

Alcides Sartorio